

Oficio No. 0025- 17/01/2023-FUEX-CN
Quito, 17 de enero de 2023

Señor Doctor
ALÍ LOZADA PRADO
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
En su despacho. –

DR. WASHINGTON ANDRADE ESCOBAR, con C.C. 1712067378 en mi calidad de abogado patrocinador de los ex trabajadores de **CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.** agrupados en el **“FRENTE DE UNIDAD DE EX TRABAJADORES DE CERVECERÍA NACIONAL”**, **“FUEX-CN”**, con respeto legal, comparezco, expongo y solicito lo que sigue:

El **“FRENTE DE UNIDAD DE EX TRABAJADORES DE CERVECERÍA NACIONAL”**, **“FUEX-CN”**, ha resuelto declararse en **PLANTON PERMANENTE** frente a la Corte Constitucional ubicada en calles José Tamayo y Lizardo García, de esta ciudad de Quito, hasta que se ejecuten las disposiciones contenidas en la sentencia dictada por **No. 141-18-SEP-CC**, dentro de la causa **Nro. N° 0635-11-EP** de la Corte Constitucional, pues llevan luchando cerca de 15 años, lo cual excede todos los estándares establecidos por el SIDH, como plazo razonable para la administración efectiva de justicia; y tutela efectiva de los derechos.

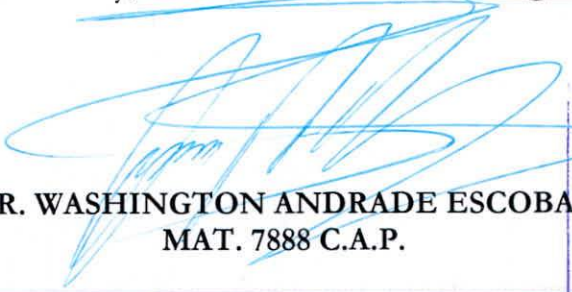
En tal sentido, solicito a su autoridad que, en el ámbito de sus competencias, arbitre las medidas necesarias y suficientes, para:

- i) Garantizar que los ex trabajadores ejerzan libre y plenamente su derecho a expresar sus opiniones y resistencia consagrados en los artículos 66 núm. 6 y 96 de la Constitución de la República.
- ii) Evitar que se realicen actos de represión u hostigamiento, por parte de miembros de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Agentes Metropolitanos de Control y/o de personas civiles, con el fin de salvaguardar la integridad física de los extrabajadores.
- iii) Cualquier otra acción que permita que los ex trabajadores permanezcan en el plantón en condiciones dignas.

Por último, instamos a su autoridad que, de forma oportuna, incorpore al orden del día del Pleno de la Corte Constitucional el tratamiento de la causa de **CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.** signada con el número 0635-11-EP.

Las notificaciones que me corresponden las recibiré en la casilla judicial **No. 3055** del ex Palacio de Justicia de Pichincha y/o correo electrónico wandrade@ae-abogados.com

Atentamente,


DR. WASHINGTON ANDRADE ESCOBAR
MAT. 7888 C.A.P.

SECRETARÍA GENERAL	
DOCUMENTOLOGÍA	
Recibido el día de hoy.....	17 ENE 2023
Por.....	a las.....
Anexos.....	
FIRMA RESPONSABLE	